R-1133
R. 13.734

EL MISSIONERO INSTRVIDO, Y EN EL LOS DEMAS OPERARIOS DE LA IGLESIA.

COMPUESTO

POR EL PADRE MIGVEL ANGEL Paſqual, de la Compañia de Ieſus.

Y DEDICADO

A LA EXCELENTISSIMA SEñORA D. JUANA DE Cordova, Duqueſa de Gandia, Condeſa de Oliva. Marqueſa de Quirra, Condeſa de Centellas, &c.

Año 1698.

BIBLIOTECA PROVINCIAL MURCIA

CON LICENCIA.

En Madrid: Por Juan Garcia Infançon.

der està resuelto de apartarse. En lo que puede aver mas grave duda, es quando el escandalo es publico, y no se reduce a quitarle el penitente, pretendiendo no lo es. Y entonces cõviene mirarlo muy de espacio antes de tomar de liberacion, y dar consejo; porque su yerro es de mala consequencia, por el daño que suele hazer vn mal exẽplo apoyado de aquel que se piensa que lo entiende.

Quando ocurriere algun caso muy dificil, sobre que no se atreviere a formar juyzio, lo qual aun al mas docto puede sucederle: si la resolucion no fuere necessaria, para la perfeccion de el Sacramento, preguntele al penitente si està con animo de executar lo que se le dixere que debe en su conciencia, y si respondiere que si: puede añadirle, que por quanto desea ver si ay alguna doctrina que le favorezca, y que no ay lugar para detenerse, y hazerle algunas preguntas necessarias, se venga despues a la posada, señalandole la hora; y entretanto podrà mirar, ò consultar el caso de proposito. Si bien en esto deve guardarse de la gente, delante de la qual no conviene hablar de lo que passa en las confesiones, ni aun en general, porque no conciban siniestramente de ellas, y se arredren.

Vltimamente concluyo, que en confessar los hombres se tenga grande providencia, porque como no son los mas devotos, y estàn muy ocupados, si quando se quieren llegar, vèn que las mugeres rodean el confessonario hechas vna muela, suelen irse sin esperar, ò desesperados de tener entrada, ò impacientes. Por ocurrir a esto algunos suelen destinar los dias de fiesta para ellos; pero esso es impracticable; porque no es facil que las mugeres se contengan. Y assi lo mas proporcionado es combidarles para las mañanas, y confessar vn buen rato solos hombres, y despues vn hombre, y vna muger alternativamẽte hasta que no aya alguno de los hombres.

FIN.

re Eſtevan de Corbera , Ciudadano honrado de Barcelona, en la vida que eſcrivió de Doña Maria de Zerbellon,oy Santa Maria de Socors,ù del Socorro,Beata profeſſa de mi Sagrado Orden de la Merced,y la diò á la eſtampa en la miſmaCiudad,año de 1629. Del referido teſtimonio conſta ſumariamente,que Fr.Bernardo deCorbera teſtifica , debaxo de juramento , que en el primero año de ſu entrada en laOrden,ſe hallò en Valencia con nueſtro Santo Padre,y Fundador San Pedro Nolaſco:*Eo anno,quo ad noſtramReligionem veni in ſocietate Venerabilis Patris noſtri Nolaſci,qui illuc ad Captiuos redimendos profecti fueramus,&c.* Y que eſtando en dicha Ciudad en la Redempcion de Cautiuos, dixo profeticamente nueſtro Santo Patriarca al dicho Fr.Bernardo de Corbera:*Penes elabentur decem anni , & Ciuitas hæc Barbaro liberata iugo, Chriſtianam agnoſcet veritatem.* Que apenas paſſarian diez años,quando aquella Ciudad de Valencia avia de ſer libertada del Barbaro iuyo,y reducida à la Chriſtiana verdad.Forma aora el Cenſor devoto eſte argumento:*Valencia fue ganada en el año de 1238. como conſta por ſu Hiſtoria,y eſcrituras:la Profecia de nueſtro Santo Patriarca fue diez años antes, que correſponde al de 1228. Luego dicho año fue la Fundacion de nueſtra Religion , quando conſta de*

nueſ-